



## **OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA**



# **PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025**

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Apoyo a Cuidadores</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.1</b>	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Ofrecer asistencia (ayuda ofrecida al cuidador para que obtenga acceso a los servicios y recursos que estén disponibles en su comunidad) a los cuidadores de personas de edad avanzada.	Coordinadores de Programas	Ofrecer anualmente aproximadamente 90,000 asistencias.  Se impactarán alrededor de 7,000 cuidadores.  Se proyecta aumentar anualmente un 4% los servicios de asistencia.	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Apoyo a Cuidadores</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.1</b>	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDA DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
2. Ofrecer respiro a los familiares de las personas de edad avanzada a través de servicios de institucionalización temporera, ama de llaves y voluntarios.	Coordinadores de Programas	<p>Proveer 200,000 horas de servicio de respiro anualmente.</p> <p>Se beneficiarán alrededor de 2,500 cuidadores.</p> <p>Se proyecta aumentar anualmente un 3% de los servicios de respiro a los familiares de las personas de edad avanzada a través de la institucionalización, ama de llaves y voluntarios.</p>	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Apoyo a Cuidadores</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.1</b>	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDA DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
3. Brindar servicios suplementarios para las personas de edad avanzada mediante equipo médico, suplementos nutricionales y de incontinencia y equipo de seguridad para pacientes con Alzheimer o demencia, tales como alfombras con sensores para pacientes con Alzheimer o demencia, botón de ayuda, pad con sensor para comer y pad con sensor para silla o cama.	Coordinadores de Programas	<p>Proveer 8,000 servicios suplementarios anualmente beneficiando alrededor de 2,000 cuidadores.</p> <p>Se proyecta aumentar anualmente un 3% de los servicios de equipo médico, suplementos nutricionales y de incontinencia.</p>	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Apoyo a Cuidadores</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.1</b>	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
4. Ofrecer servicios de línea de vida a las personas de edad avanzada y un sistema de GPS para personas con Alzheimer o demencia.	Coordinadores de Programas	<p>Proveer anualmente aproximadamente 800 servicios de línea de vida beneficiando alrededor de 100 cuidadores de familiares.</p> <p>Se proyecta aumentar anualmente un 3% los servicios de línea de vida.</p>	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Apoyo a Cuidadores</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.1</b>	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDA DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
5. Ofrecer servicios de consejería, grupo de apoyo y capacitación a cuidadores y servicios breves.	Coordinadores de Programas	<p>Proveer 5,000 servicios de consejería anualmente.</p> <p>Se impactarán alrededor de 3,500 cuidadores.</p> <p>Se proyecta aumentar anualmente un 3% de los servicios de consejería, grupo de apoyo, capacitación y servicios breves a cuidadores.</p>	



### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Apoyo a Cuidadores</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.1</b>	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
8. Participar en ferias de salud y/o servicios dirigidos a las personas de edad avanzada, profesionales, cuidadores de personas de edad avanzada y público en general.	Coordinadores de Programas	<p>Participar anualmente en aproximadamente 10 ferias de salud y/o servicios.</p> <p>Se beneficiarán anualmente aproximadamente 650 personas.</p> <p>Se proyecta aumentar anualmente un 3% de las personas beneficiadas en las ferias.</p>	



### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Apoyo a Cuidadores</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.1</b>	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDA DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
<p>9. Ofrecer adiestramientos a los cuidadores de personas de edad avanzada y/o profesionales de servicios a través de actividades de educación y orientación sobre los servicios disponibles del PACF y el ofrecimiento del material educativo.</p>	Coordinadores de Programas	<p>Brindar anualmente aproximadamente dos (2) adiestramientos.</p> <p>Se beneficiarán anualmente aproximadamente 60 cuidadores y/o profesionales de servicios.</p>	
<p>10. Ofrecer adiestramientos a los Coordinadores de Programas sobre temas de interés para su trabajo diario.</p>	Coordinadora Principal	<p>Ofrecer anualmente dos (2) adiestramientos.</p> <p>Se beneficiarán anualmente aproximadamente 16 Coordinadores de Programas.</p>	



### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Apoyo a Cuidadores</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.1</b>	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
13. Identificar y reclutar a voluntarios para ofrecer servicios de respiro al Programa Apoyo a Cuidadores de Familiares.	Promotor de Voluntario	Identificar y reclutar anualmente aproximadamente 200 voluntarios.	
14. Coordinar adiestramientos para los Promotores de Voluntarios.	Promotor de Voluntario	Coordinar anualmente aproximadamente dos (2) adiestramientos.  Se beneficiarán seis (6) Promotores de Voluntarios.	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Apoyo a Cuidadores</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.1</b>	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
15. Ofrecer adiestramientos a los voluntarios activos.	Promotor de Voluntario	Ofrecer anualmente aproximadamente cuatro (4) adiestramientos.  Se beneficiarán aproximadamente 200 voluntarios.	
16. Brindar charlas educativas dirigidas a las personas de edad avanzada y público general.	Promotor de Voluntario	Brindar anualmente aproximadamente doce (12) charlas educativas.  Se espera beneficiar aproximadamente 150 personas.  Se proyecta aumentar anualmente un 3% de las personas beneficiadas.	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Apoyo a Cuidadores</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.1</b>	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
17. Participar en ferias de servicios y/o salud sobre el Programa de Voluntarios.	Promotor de Voluntario	<p>Participar anualmente en aproximadamente diez (10) ferias de servicios y/o salud.</p> <p>Se espera beneficiar aproximadamente 300 personas.</p> <p>Se proyecta aumentar anualmente un 3% de las personas beneficiadas de las ferias.</p>	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Apoyo a Cuidadores</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.1</b>	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
18. Participar en actividades de promoción sobre el Programa de Voluntarios.	Promotor de Voluntario Coordinador de Programa	Participar anualmente en aproximadamente diez (10) actividades de promoción.  Beneficiar a aproximadamente 350 personas.  Se proyecta aumentar anualmente un 3% de las personas beneficiadas.	
19. Participar en actividades de promoción en búsqueda de casos.	Promotor de Voluntario Coordinador de Programa	Participar anualmente de doce (12) actividades de promoción en búsqueda de casos.  Se espera beneficiar aproximadamente 1,600 personas.	







### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Apoyo a Cuidadores</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.1</b>	Brindar apoyo a los familiares cuidadores de personas adultas mayores y promover que todos los componentes de este grupo familiar sean partícipes en el cuidado de la persona.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDA DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
25. Participar en programas radiales.	Promotor de Voluntario Coordinador de Programa	Participar anualmente en aproximadamente dos (2) programas radiales.	
26. Ofrecer reportajes en periódicos sobre el Programa de Apoyo a Cuidadores.	Coordinador Principal	Ofrecer anualmente aproximadamente dos (2) reportajes en periódicos	
27. Ofrecer servicios a los Abuelos Criando Nietos de los servicios de reembolsos de gastos escolares y/o tutorías.	Coordinador de Programa	Ofrecer anualmente aproximadamente 12 servicios.  Se beneficiarán anualmente aproximadamente 12 abuelos.  Se proyecta aumentar anualmente este servicio en un 10%.	



### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Nutrición y Sostenimiento</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.2</b>	Aumentar los servicios de sostenimiento y nutrición que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Centros de Cuidado Diurno, tanto en los centros como en el hogar, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Se ofrecerán ayudas técnicas a los grupos auspiciadores relacionada a la recopilación de datos, informes estadísticos, taxonomía de servicios, expedientes, entre otros.</p>	<p>Procuradora Auxiliar de Programas Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición) Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Programas III), Auxiliar Administrativo,</p>	<p>Ofrecer anualmente 100 ayudas técnicas.  Se proyectará anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento de 5% en las ayudas técnicas brindadas.</p>	





<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Nutrición y Sostenimiento</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.2</b>	Aumentar los servicios de sostenimiento y nutrición que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Centros de Cuidado Diurno, tanto en centro como en el hogar, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDA DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
6. Se realizará monitoria a los Servicios de Sostenimiento en centros y programas, y visita de seguimiento a los centros en el área de sostenimiento.	Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Programas III)	Una (1) monitoria anual a los Servicios de Sostenimiento, en aproximadamente 120 CASM.  Una (1) visita de seguimiento a los CASM que hayan obtenido una calificación de 70% en el área de sostenimiento.	
7. Llevar a cabo orientaciones de propuestas, dirigida a los municipios y/o corporaciones sin fines de lucro, interesadas en optar por Fondos del Título III.	Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición) Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Servicios III)	Realizar anualmente dos (2) orientaciones de propuestas.	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Nutrición y Sostenimiento</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.2</b>	Aumentar los servicios de sostenimiento y nutrición que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Centros de Cuidado Diurno, tanto en centro como en el hogar, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>8. Evaluar las propuestas sometidas para optar por fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada Título III y solicitar correcciones de ser necesarias.</p> <p>9. Coordinar y realizar reuniones dirigidas a los Directores de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Programas de Servicios.</p>	<p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición) Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Servicios III)</p> <p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición) Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Programas III)</p>	<p>Evaluar aproximadamente: 120 propuestas de continuidad 20 propuestas nuevas</p> <p>Realizar una (1) reunión semestral (dos al año).</p>	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Nutrición y Sostenimiento</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.2</b>	Aumentar los servicios de sostenimiento y nutrición que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Centros de Cuidado Diurno, tanto en centro como en el hogar, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>10. Aumentar los servicios de nutrición al hogar, que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y/o Programas de Servicios, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social, impactando además de la clientela diaria de los centros, personas de la comunidad elegibles de estos servicios.</p>	<p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición)</p>	<p>Aumentar anualmente un 3% de los servicios de nutrición al hogar, que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y/o Programas de Servicios.</p>	



### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Nutrición y Sostenimiento</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.2</b>	Aumentar los servicios de sostenimiento y nutrición que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) y Centros de Cuidado Diurno, tanto en centro como en el hogar, ofreciendo prioridad a aquellas personas de edad avanzada con gran necesidad económica y social.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>11. Aumentar los servicios de nutrición congregada, que ofrecen los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) hasta cumplir con el 100% de la capacidad permitida por las agencias reguladoras de los mismos.</p>	<p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición)</p>	<p>Aumentar los servicios de nutrición congregada hasta cumplir con el 100% de la capacidad permitida por las agencias reguladoras de los mismos.</p>	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Nutrición y Sostenimiento</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.3</b>	Promover y crear Centros de Cuidado Diurno para las personas de edad avanzada en Puerto Rico, dando énfasis a la condición de Alzheimer.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Se continuarán ofreciendo servicios a personas con la condición de Alzheimer en centros de cuidado diurno y Programas Terapéuticos para Pacientes con Alzheimer.</p> <p>2. Se realizará monitoria de los Servicios de Nutrición a los Centros para Pacientes con Alzheimer. De ser necesario, se realizará visita de seguimiento a los centros que hayan obtenido una calificación menor de 70 por ciento en el área de nutrición.</p>	<p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición) Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Programas III)</p> <p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición)</p>	<p>Se ofrecerán anualmente servicios a cinco (5) centros de cuidado diurno y Programas Terapéuticos para Pacientes con Alzheimer.</p> <p>Una (1) monitoria anual a los Servicios de Nutrición, en aproximadamente tres (3) Centros para Pacientes con Alzheimer.</p> <p>Se realizará una (1) visita de seguimiento a los centros que hayan obtenido una calificación menor de 70 por ciento.</p>	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Nutrición y Sostenimiento</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.3</b>	Promover y crear Centros de Cuidado Diurno para las personas de edad avanzada en Puerto Rico, dando énfasis a la condición de Alzheimer.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Se realizará monitoria de los Servicios de Sostenimiento a los Centros y Programas Terapéuticos para Pacientes con Alzheimer. De ser necesario, se realizará visita de seguimiento a los centros que hayan obtenido una calificación menor de 70 por ciento en el área de sostenimiento.</p>	<p>Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Programas III)</p>	<p>Realizar una (1) monitoria anual de los Servicios de Sostenimiento a dos (2) Centros y Programas Terapéuticos para Pacientes con Alzheimer.</p> <p>Se realizará una (1) visita de seguimiento a los centros que hayan obtenido una calificación menor de 70 por ciento.</p>	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Nutrición y Sostenimiento</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.3</b>	Promover y crear Centros de Cuidado Diurno para las personas de edad avanzada en Puerto Rico, dando énfasis a la condición de Alzheimer.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>4. Se continuarán ofreciendo servicios voluntarios en los Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM) a participantes del centro que tienen diagnóstico de Alzheimer o Demencia.</p>	<p>Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Programas III)</p>	<p>Se ofrecerá anualmente servicios en 12 Centros de Actividades y Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CASM), con aproximadamente 12 voluntarios.</p> <p>Realizar aproximadamente una (1) monitoria anual sobre los Servicios del Programa de Voluntarios en Centros para Personas con Alzheimer.</p> <p>Se estarán beneficiando aproximadamente 60 personas de edad avanzada con la condición de Alzheimer.</p>	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.4</b>	Continuar ofreciendo y estableciendo programas innovadores dirigidos a mejorar la salud física, mental e independencia de las personas de edad avanzada en Puerto Rico.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Se desarrollará actividad educativa dirigida a la prevención de las caídas en la población de edad avanzada para mantener su movilidad e independencia.</p>	<p>Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad</p>	<p>Anualmente llevar a cabo al menos una (1) actividad educativa en la que se espera beneficiar aproximadamente 100 personas, con una proyección de aumento anual aproximado de un 5%. Se ofrecerán talleres presenciales a grupos pequeños (8-10) y talleres virtuales a las personas de edad avanzada sobre la prevención de caídas. Además, se entregará material educativo y el Suplemento Vejez al Día, desarrollado por la Oficina.</p>	





### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.4</b>	Continuar ofreciendo y estableciendo programas innovadores dirigidos a mejorar la salud física, mental e independencia de las personas de edad avanzada en Puerto Rico.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDAS DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
6. Coordinar con el Programa de Prevención ETS/VIH/SIDA del Departamento de Salud orientaciones o la distribución de material educativo para concienciar sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA en la población de edad avanzada.	Coordinador de Programas I	<p>Anualmente coordinar con el Departamento de Salud al menos una (1) actividad de orientación sobre cómo prevenir enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>Beneficiando aproximadamente a 100 personas.</p> <p>Con un aumento anual estimado de al menos un 5%.</p>	



### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.4</b>	Continuar ofreciendo y estableciendo programas innovadores dirigidos a mejorar la salud física, mental e independencia de las personas de edad avanzada en Puerto Rico.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>7. Coordinar con el Departamento de Salud y las organizaciones o entidades relacionadas con la vacunación en el adulto mayor (Coalición de Vacunación VOCES) orientaciones o la diseminación de información para prevención sobre la Influenza. Estas orientaciones podrán ser en Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM), égidias, comunidades y/o redes sociales.</p>	<p>Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Coordinador de Programas I</p>	<p>Coordinar anualmente al menos una (1) actividad de prevención de influenza en la cual se espera beneficiar aproximadamente 100 personas. Se espera aumentar anualmente aproximadamente un 5%.</p>	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.5</b>	Promover el desarrollo de acuerdos colaborativos con y entre agencias estatales, proveedores de servicios, sector privado, entre otros, que fomenten la evolución de las comunidades hacia una mejor calidad de vida.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDAS DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
1. Colaborar con el Departamento de Recreación y Deportes, en actividades que promuevan la actividad física y socialización, que ayuden a prevenir el aislamiento social en la población de adultos mayores y contribuir a mejorar su bienestar físico y mental.	Procuradora Ayudante Especial Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad	<p>Dos (2) actividades anuales.</p> <p>Se espera beneficiar un mínimo de 200 adultos mayores. Durante la vigencia de este plan se proyecta un aumento de un 5% en la cantidad de personas beneficiadas.</p> <p>Obtener 80% de satisfacción por parte de los participantes mediante evaluaciones realizadas una vez finalizada cada actividad. Las dos (2) actividades promoverán la actividad física, la socialización y contribuirán a prevenir el aislamiento social en la población de edad avanzada.</p>	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva y Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.5</b>	Promover el desarrollo de acuerdos colaborativos con y entre agencias estatales, proveedores de servicios, sector privado, entre otros, que fomenten la evolución de las comunidades hacia una mejor calidad de vida.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
2. Establecer coordinaciones con colegios, institutos o universidades técnicas para que ofrezcan cursos de uso de computadoras y teléfonos inteligentes de manera que a los adultos mayores aumenten sus conocimientos y destrezas en el uso de la tecnología.	Procuradora Ayudante Especial Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad	Una (1) coordinación beneficiando a un mínimo de 25 adultos mayores cada año. Durante la vigencia de este plan se proyecta un aumento de un 8% en la cantidad de personas beneficiadas. Realizar pre y post pruebas para medir conocimientos y avances.	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva y Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.5</b>	Promover el desarrollo de acuerdos colaborativos con y entre agencias estatales, proveedores de servicios, sector privado, entre otros, que fomenten la evolución de las comunidades hacia una mejor calidad de vida.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDAS DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
<p>3. Realizar acuerdos y actividades para lograr la inclusión, acceso a beneficios y ayudar a prevenir el aislamiento social:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto piloto para promover el concepto de ciudades amigables. El mismo consiste en orientar a los municipios, universidades y agencias para que adapten sus estructuras y servicios en la ciudad de manera que sean accesibles a las personas adultas mayores con diversas necesidades y capacidades a través de un enfoque transversal. Una ciudad para todas las personas.</li> <li>• Participar en programas radiales o prensa escrita en beneficio de adultos mayores de la comunidad LGBTTIQ+.</li> </ul>	<p>Procuradora Ayudante Especial Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad</p>	<p>Lograr desarrollar un proyecto piloto en uno de los municipios de mayor población de personas de edad avanzada.</p> <p>Promover a través de al menos dos (2) artículos de prensa escrita la inclusión y acceso a beneficios de adultos mayores de la comunidad LGBTTIQ+.</p> <p>Participar de al menos cuatro (4) programas radiales al año, beneficiando un mínimo de 500 adultos mayores de la comunidad LGBTTIQ+.</p>	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.6</b>	Responder a las solicitudes de información sobre temas relacionados a la población de personas de edad avanzada a través del Centro de Educación y Relaciones con la Comunidad. El Centro de Educación responde a la modalidad de Biblioteca y de distribución de material educativo a través de correo regular, correo electrónico, de manera presencial, virtual, entre otras. Además, canaliza y coordina todo el componente de educación a la población de edad avanzada, profesionales, estudiantes, otras entidades y comunidad en general.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Ofrecer talleres sobre alguno de los temas relacionados al envejecimiento productivo, comunidad LGBTTIQ, aislamiento social, opioides, entre otros.</p> <p>2. Incentivar y ofrecer, junto a las Instituciones de Educación Superior (Universidades, Colegios, Institutos, etc.) charlas educativas sobre los servicios de la agencia, mitos de la vejez, perfil demográfico, entre otros.</p>	<p>Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad</p> <p>Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad</p>	<p>Ofrecer anualmente al menos una (1) actividad en el que se beneficien aproximadamente 100 personas. Se espera aumentar anualmente un 5%.</p> <p>Ofrecer anualmente dos (2) charlas educativas de las que se beneficien aproximadamente 100 personas. Se espera aumentar anualmente en un 5%.</p>	



### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad y Área de Informática		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.6</b>	Responder a las solicitudes de información sobre temas relacionados a la población de personas de edad avanzada a través del Centro de Educación y Relaciones con la Comunidad. El Centro de Educación responde a la modalidad de Biblioteca y de distribución de material educativo a través de correo regular, correo electrónico, de manera presencial, virtual, entre otras. Además, canaliza y coordina todo el componente de educación a la población de edad avanzada, profesionales, estudiantes, otras entidades y comunidad en general.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>5. Mantener actualizado el registro de las leyes que benefician a las personas de edad avanzada. (Compendio de Leyes).</p> <p>6. Actualizar el Directorio de Servicios para Personas de Edad Avanzada y mantenerlo disponible de forma digital.</p> <p>7. Se divulgará la disponibilidad del Directorio de Servicios en medios de comunicación y/o plataformas digitales.</p>	<p>Coordinador de Programa I</p> <p>Coordinador de Programa I Área de Informática</p> <p>Coordinador de Programa I</p>	<p>Compendio de leyes actualizado anualmente.</p> <p>Actualizar anualmente de forma digital el Directorio de Servicios de forma escalonada durante la vigencia de este plan. Al culminar la vigencia de este plan se espera tener actualizado el 100% del directorio.</p> <p>Divulgar anualmente la disponibilidad en al menos dos (2) medios de comunicación y/o plataformas digitales.</p>	

### Meta Estratégica 1

<b>Meta Estratégica: # 1</b>	Asegurar la excelencia de los servicios ofrecidos con Fondos de la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
<b>Objetivo Estratégico: # 1.6</b>	Responder a las solicitudes de información sobre temas relacionados a la población de personas de edad avanzada a través del Centro de Educación y Relaciones con la Comunidad. El Centro de Educación responde a la modalidad de Biblioteca y de distribución de material educativo a través de correo regular, correo electrónico, de manera presencial, virtual, entre otras. Además, canaliza y coordina todo el componente de educación a la población de edad avanzada, profesionales, estudiantes, otras entidades y comunidad en general.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>8. Proveer literatura sobre datos estadísticos e información sobre la población de edad avanzada, servicios de la OPPEA y temas relacionados.</p>	Coordinador de Programa I	Distribuir de forma impresa, digital o de cualquier modalidad aproximadamente 5,000 unidades de información anualmente. Se espera un aumento anual de 3%.	
<p>9. Proveer información, a instituciones educativas y profesionales de los sistemas universitarios mediante envío de material educativo, sobre las necesidades especiales de las personas de edad avanzada y el impacto de su disciplina a las mismas.</p>	Coordinador de Programa I	Impactar anualmente al menos cuatro (4) instituciones y/o profesionales sobre los temas relacionados a las personas de edad avanzada. Se aumentará al menos una (1) institución anualmente.	



## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa Amigos Acompañantes / PAMA</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.1</b>	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Se ofrecerán servicios de respiro a Cuidadores de personas con la condición de Alzheimer.</p> <p>2. Se ofrecerán adiestramientos a los voluntarios, para que cuenten con la información más actualizada sobre el Alzheimer y compartan sus experiencias ofreciendo servicio a los pacientes.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinadores de Estaciones de Servicios Voluntarios</p> <p>Coordinador Principal Coordinador Programa I Coordinadores de Estaciones de Servicios</p>	<p>Atender anualmente un mínimo de 180 Cuidadores con 82 Voluntarios.</p> <p>Ofrecer anualmente tres (3) adiestramientos a 82 voluntarios.</p>	

## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa Amigos Acompañantes / PAMA</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.1</b>	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Proveer adiestramiento pre-servicio a posibles candidatos a voluntarios, identificados por los Coordinadores de cada Estación de Servicios, antes de iniciar sus funciones.</p> <p>4. Se desarrollará y se mantendrá actualizado un Directorio de Servicios dirigidos a personas con la condición de Alzheimer.</p> <p>5. Mantener acuerdos colaborativos con las Estaciones de Servicios.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinador de Programa I Asistente Administrativa</p> <p>Coordinador de Programa I Asistente Administrativo Coordinador Principal</p> <p>Coordinador Principal</p>	<p>Un (1) adiestramiento pre-servicio.</p> <p>Diez (10) posibles candidatos a voluntarios.</p> <p>Directorio de Servicios.</p> <p>Seis (6) acuerdos colaborativos.</p>	

## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa Amigos Acompañantes / PAMA</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.1</b>	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
6. La OPPEA auspiciará Estaciones de Servicios que ofrezcan servicios de Senior Companion.	Coordinador Principal Coordinador de Programa I	La OPPEA cuenta con dos (2) estaciones de servicios, que no conllevan acuerdos colaborativos.	
7. Realizar visitas de monitoria a las Estaciones de Servicios.	Coordinador Principal Coordinador de Programa I	Una (1) visita anual de monitoria a cada una de las Estaciones de Servicios.	
8. Realizar visitas de supervisión a los voluntarios de cada estación de servicios.	Coordinador Principal Coordinador de Programa I	Una (1) visita anual de supervisión a tres (3) voluntarios de cada estación de servicios.	

## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa Amigos Acompañantes / PAMA</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.1</b>	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
9. Realizar actividad de reconocimiento para los Voluntarios, Coordinadores y miembros del Consejo Consultivo.	Coordinador Principal Coordinador de Programa I Asistente Administrativo	Una (1) actividad anual de reconocimiento para los Voluntarios, Coordinadores y miembros del Consejo Consultivo.	
10. Evaluar a los Voluntarios.	Coordinadores de Estaciones	Una (1) evaluación anual a los 82 voluntarios.	
11. Suministrar un cuestionario de satisfacción a los Familiares, Coordinadores y Voluntarios.	Coordinador Programa I Coordinadores de Estaciones	Una (1) vez al año suministrar cuestionarios de satisfacción a los: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 82 familiares o cuidadores.</li> <li>• 8 coordinadores de las Estaciones de Servicios.</li> <li>• 82 voluntarios.</li> </ul>	

## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa Amigos Acompañantes / PAMA</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.1</b>	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
12. Promover los servicios que ofrece el Programa mediante diferentes medios de comunicación tales como: prensa y radio.	Coordinador Principal Coordinador de Programa I Asistente Administrativa Coordinadores de Estaciones	Dos (2) actividades anuales para promover los servicios del programa.	
13. Participar en distintas actividades y orientaciones presenciales.	Coordinador Principal Coordinador de Programa I Asistente Administrativa	Participar en dos (2) actividades y orientaciones presenciales durante el año.	
14. Monitorear trimestralmente los expedientes de los voluntarios activos.	Coordinador Principal Coordinador Programas I Asistente Administrativa	Monitorear el 100% de los expedientes de los voluntarios activos.	

## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa Amigos Acompañantes / PAMA</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.1</b>	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>15. Revisar y actualizar el Manual de Procedimientos del Programa.</p> <p>16. Realizar adiestramientos educativos durante el año para mantener actualizados e informados a los Voluntarios sobre diversos temas como: política pública sobre la población de edad avanzada, temas relacionados sobre la condición de Alzheimer y otras condiciones, temas provistos por la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario o temas pertinentes al servicio que realizan los voluntarios.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinador de Programa I Asistente Administrativa</p> <p>Coordinadores de Estaciones de Servicios</p>	<p>Manual de procedimientos actualizado.</p> <p>Ofrecer 12 adiestramientos educativos, de un mínimo de dos (2) horas durante el año.</p>	

## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa Amigos Acompañantes / PAMA</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.1</b>	Continuar fomentando el voluntariado y desarrollando los servicios de respiro para los familiares de las personas con la Enfermedad de Alzheimer a través del Programa de Amigos Acompañantes de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>17. Realizar actividad o taller durante el mes de septiembre: “Mes Mundial del Alzheimer” para los empleados de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada sobre la condición del Alzheimer. Con el propósito de proveerle datos sobre los servicios en Puerto Rico para su conocimiento o para su uso como cuidadores de pacientes de Alzheimer.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinador de Programa I Asistente Administrativa</p>	<p>Una (1) actividad anual.  25 personas beneficiadas.</p>	

### Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuradora Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Abuelos Adoptivos</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.2</b>	Continuar proveyendo estipendios, actividades educativas mensuales y coordinaciones con agencias públicas y privadas para beneficiar a los voluntarios de edad avanzada con bajos ingresos económicos a través del Programa de Abuelos Adoptivos de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario, en el Municipio de Ponce, en 22 estaciones de servicios.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Establecer acuerdos colaborativos con las Estaciones de Servicios.</p> <p>2. Realizar visitas de monitoria a las Estaciones de Servicios.</p> <p>3. Supervisar a los voluntarios a través de visitas a las Estaciones de Servicios.</p>	<p>Coordinador Principal</p> <p>Coordinador Principal</p> <p>Coordinador de Programa I</p>	<p>22 acuerdos colaborativos establecidos.</p> <p>Una (1) visita de monitoria a cada una de las Estaciones de Servicios.</p> <p>Supervisar a 90 voluntarios. Realizar dos (2) visitas anuales a las 22 Estaciones de Servicios.</p>	



### Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuradora Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Abuelos Adoptivos</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.2</b>	Continuar proveyendo estipendios, actividades educativas mensuales y coordinaciones con agencias públicas y privadas para beneficiar a los voluntarios de edad avanzada con bajos ingresos económicos a través del Programa de Abuelos Adoptivos de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario, en el Municipio de Ponce, en 22 estaciones de servicios.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>4. Proveer adiestramientos a voluntarios para aumentar sus conocimientos y destrezas.</p> <p>5. Proveer adiestramiento Pre-Servicio a posibles voluntarios.</p> <p>6. Proveer servicios de tutoría a niños en lecturas y destrezas académicas de primero a tercer grado a través de voluntarios.</p>	<p>Coordinador Principal</p> <p>Coordinador de Programas I</p> <p>Voluntarios</p>	<p>Ofrecer cuatro (4) adiestramientos anuales a 90 voluntarios.</p> <p>Ofrecer un (1) adiestramiento pre-servicios anual a aproximadamente cinco (5) voluntarios.</p> <p>Se beneficiarán anualmente aproximadamente 220 niños de primero a tercer grado, de servicios de tutorías en lectura y destrezas académicas a través de 64 voluntarios.</p>	

### Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuradora Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Abuelos Adoptivos</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.2</b>	Continuar proveyendo estipendios, actividades educativas mensuales y coordinaciones con agencias públicas y privadas para beneficiar a los voluntarios de edad avanzada con bajos ingresos económicos a través del Programa de Abuelos Adoptivos de la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario, en el Municipio de Ponce, en 22 estaciones de servicios.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>7. Proveer servicios de mentoría a niños/jóvenes a través de voluntarios.</p> <p>8. Proveer servicios de respiro a familias de pacientes de Pediatría del Hospital San Lucas a través de voluntarios.</p> <p>9. Proveer servicios a niños en edad preescolar en centros de Ponce. Estos servicios serán ofrecidos por voluntarios.</p>	<p>Voluntarios</p> <p>Voluntarios</p> <p>Voluntarios</p>	<p>Se beneficiarán anualmente aproximadamente 40 niños/jóvenes del servicio de mentoría a través de tres (3) voluntarios.</p> <p>Se beneficiarán anualmente aproximadamente 300 familias de los servicios de respiro a través de seis (6) voluntarios.</p> <p>Se beneficiarán anualmente aproximadamente 25 niños de edad preescolar a través de seis (6) voluntarios.</p>	





## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad <b>Programa Estatal de Asistencia Sobre Seguros de Salud / SHIP</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.3</b>	Apoderar a la población de edad avanzada para que permanezca activa, productiva y saludable mediante orientaciones sobre los beneficios de salud preventiva del seguro de Medicare y Medicaid en Puerto Rico.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Organizar actividades educativas para orientar a beneficiarios sobre temas relacionados con Medicare, Medicaid y seguros de salud opcionales.	Coordinador Principal Coordinador de Programas	Anualmente llevar a cabo tres (3) actividades educativas en las que se espera beneficiar al menos 300 personas.	

## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad <b>Programa Estatal de Asistencia Sobre Seguros de Salud / SHIP</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.3</b>	Apoderar a la población de edad avanzada para que permanezca activa, productiva y saludable mediante orientaciones sobre los beneficios de salud preventiva del seguro de Medicare y Medicaid en Puerto Rico.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>2. Organizar actividades educativas por coordinador para orientar a profesionales sobre temas relacionados con Medicare, Medicaid y seguros de salud opcionales.</p> <p>3. Orientar a beneficiarios del Medicare sobre los beneficios del “Affordable Care Act” (Servicios Preventivos, planes médicos) en Puerto Rico.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinador de Programas</p> <p>Coordinador Principal Coordinador de Programas</p>	<p>Anualmente llevar a cabo aproximadamente dos (2) actividades para profesionales.</p> <p>Al momento contamos con 6 coordinadores que estarían llevando a cabo al menos un total de 12 actividades. Se espera beneficiar al menos a 15 profesionales por taller para un total de 180 profesionales orientados.</p> <p>Se espera anualmente orientar a aproximadamente 2,000 beneficiarios, con un aumento anual de un 5%.</p>	

## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad <b>Programa Estatal de Asistencia Sobre Seguros de Salud / SHIP</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.3</b>	Apoderar a la población de edad avanzada para que permanezca activa, productiva y saludable mediante orientaciones sobre los beneficios de salud preventiva del seguro de Medicare y Medicaid en Puerto Rico.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>4. Organizar adiestramientos para voluntarios activos sobre diversos temas de Medicare, Salud, Servicios Preventivos y temas relevantes a la población de Medicare y personas de edad avanzada.</p> <p>5. Llevar a cabo el adiestramiento pre-servicio a voluntarios nuevos.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinador de Programas</p> <p>Coordinador Principal Coordinador de Programas</p>	<p>Se realizarán al menos seis (6) adiestramientos anuales a voluntarios activos. Se espera la participación en promedio de 40 voluntarios por taller.</p> <p>Anualmente llevar a cabo aproximadamente un (1) adiestramiento pre-servicio para voluntarios. La cantidad de voluntarios a participar de este adiestramiento responderá a las vacantes que tengamos a partir de la capacidad de reclutamiento; que al momento es de 50 voluntarios.</p>	







## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad <b>Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencia (PIBE)</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.4</b>	Aumentar el nivel de concienciación en las personas de edad avanzada con relación al automanejo de las enfermedades, utilizando estrategias basadas en evidencia científica.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Identificar e implementar una práctica basada en evidencia de Título IIID, que incluye las licencias y certificaciones requeridas. Para el primer año, se implementará la Práctica: Tomando Control de su Salud (Nutrición y Ejercicio), en coordinación con el Departamento de Salud.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinadores PIBE</p>	<p>Lograr la aprobación del Departamento de Salud para la operación de la práctica: Tomando Control de su Salud</p> <p>Anualmente implementar una (1) práctica basada en evidencia establecida</p> <p>Se espera beneficiar anualmente en promedio al menos 48 personas que culminen el 100% de las sesiones.</p>	

## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad <b>Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencia (PIBE)</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.4</b>	Aumentar el nivel de concienciación en las personas de edad avanzada con relación al automanejo de las enfermedades, utilizando estrategias basadas en evidencia científica.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>2. Reclutar los participantes para los talleres de la práctica: Tomando Control de su Salud. Se espera que completen todas las sesiones por taller y poder aumentar los beneficiados.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinadores PIBE</p>	<p>Reclutar entre 40 a 60 personas anualmente. Se espera que al menos 12 personas por taller completen el 100% de las sesiones. En promedio se espera que al menos 12 personas completen la totalidad de los talleres. Beneficiar a 48 personas aproximadamente.</p> <p>Se proyecta incrementar el número de beneficiados en un 10% anualmente.</p>	

### Meta Estratégica

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad <b>Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencia (PIBE)</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.4</b>	Aumentar el nivel de concienciación en las personas de edad avanzada con relación al automanejo de las enfermedades, utilizando estrategias basadas en evidencia científica.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
3. Llevar a cabo talleres del tema: Tomando Control de su Salud.	Coordinador Principal Coordinadores PIBE	<p>Llevar a cabo cuatro (4) talleres de seis (6) sesiones semanales con duración de 2.5 horas por sesión.</p> <p>Reclutar de 10 a 15 personas por taller, de las cuales se espera que al menos 12 completen todas las sesiones. Se espera beneficiar anualmente al menos 48 personas.</p> <p>Anualmente se espera aumentar un (1) taller adicional. Esto representará un aumento anual de un 25%.</p>	

## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad <b>Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencia (PIBE)</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.4</b>	Aumentar el nivel de concienciación en las personas de edad avanzada con relación al automanejo de las enfermedades, utilizando estrategias basadas en evidencia científica.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>4. Re-adiestrar el personal del Programa PIBE en la práctica, Tomando Control de su Salud, una vez el Departamento de Salud complete la certificación del mismo, en su versión virtual.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinadores PIBE</p>	<p>Readiestramiento del personal completado al 100% durante el primer año.</p> <p>El programa cuenta con cinco (5) empleados de los cuales tres (3) deben re-adiestrarse para cumplir con la versión virtual.</p> <p>Se espera lograr el readiestramiento del Coordinador Principal y los dos (2) Coordinadores del Programa.</p>	

## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad <b>Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencia (PIBE)</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.4</b>	Aumentar el nivel de concienciación en las personas de edad avanzada con relación al automanejo de las enfermedades, utilizando estrategias basadas en evidencia científica.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Actualizar los módulos, documentos y materiales de la práctica de la versión presencial a la versión virtual, una vez el Departamento de Salud logre la certificación del mismo.	Coordinador Principal Coordinadores PIBE	<p>Completar la actualización del 100% de los materiales y documentos digitales durante el primer año de este plan.</p> <p>Lograr la adquisición de herramientas (materiales y equipo) en un 100% para ofrecer talleres digitales.</p> <p>Anualmente aumentar la adquisición de herramientas en un 10%.</p> <p>Lograr la aprobación del Departamento de Salud para la actualización virtual.</p>	



## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas <b>no auspiciadas</b> por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad <b>Programa de Prácticas e Iniciativas Basadas en Evidencia (PIBE)</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 2.4</b>	Aumentar el nivel de concienciación en las personas de edad avanzada con relación al automanejo de las enfermedades, utilizando estrategias basadas en evidencia científica.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
8. Promover la práctica: Tomando Control de su Salud, a través de páginas de internet, gestiones de medios de comunicación, redes sociales y foros públicos. Se aumentarán las gestiones, según aumenten los talleres o prácticas.	Coordinador Principal	<p>Realizar anualmente al menos cuatro (4) gestiones de promoción de la práctica.</p> <p>Anualmente se aumentará una (1) gestión de promoción de la práctica ofrecida. Representando esto un aumento de un 25% a partir del segundo año.</p>	



## Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Nutrición y Sostenimiento</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: #2.5</b>	Continuar desarrollando el Mercado de Agricultores para personas de edad avanzada impactando a aproximadamente 40,000 personas anualmente a través del suplido de alimentos y educación en nutrición.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Coordinar la entrega de cheques a aproximadamente 40,000 personas de edad avanzada en los 78 municipios donde haya Mercado de Agricultores.</p>	<p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición) Personal de Sostenimiento (Coordinadores de Programas III) Auxiliar Administrativo</p>	<p>Coordinar anualmente la entrega de cheques a aproximadamente 40,000 personas de edad avanzada en los 78 municipios.</p>	
<p>2. Preparar hojuela de educación en nutrición, sobre el Programa de Mercado de Agricultores y los beneficios de una buena ingesta de frutas y hortalizas del país.</p>	<p>Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición)</p>	<p>Preparar anualmente una (1) hojuela de educación en nutrición.</p> <p>Se proyectará anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento de 10% para la creación de hojuelas de educación en nutrición.</p>	

### Meta Estratégica 2

<b>Meta Estratégica: # 2</b>	Ofrecer una amplia gama de servicios a través de programas subvencionados mediante fondos obtenidos de diversas propuestas no auspiciadas por la Ley del Ciudadano de Edad Avanzada.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Programas ( <b>Programa de Nutrición y Sosténimiento</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: #2.5</b>	Continuar desarrollando el Mercado de Agricultores para personas de edad avanzada impactando a aproximadamente 40,000 personas anualmente a través del suministro de alimentos y educación en nutrición.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
3. Entregar hojuelas de educación en Nutrición en la entrega de cheques.	Personal de Nutrición (Nutricionistas y Asistentes en Nutrición)	<p>Entregar anualmente aproximadamente 40,000 hojuelas de educación en Nutrición.</p> <p>Se proyectará anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento de 5% en la cantidad de hojuelas de educación en Nutrición.</p>	

### Meta Estratégica 3

<b>Meta Estratégica: # 3</b>	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a personas de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
<b>Objetivo Estratégico: # 3.1</b>	Implementar una campaña de educación para el público en general sobre la necesidad de planificar hacia su vejez en miras de cubrir sus necesidades a largo plazo.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDAS DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
1. Desarrollar actividades educativas que motiven a las personas a planificar una vejez exitosa, incluyendo el cuidado de su salud y la planificación financiera entre otros temas relacionados.	Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad	Lograr dos (2) actividades educativas anualmente que beneficien a 100 personas aproximadamente. Se espera aumentar al menos un 5% anualmente.	
2. Crear actividades educativas de impacto estudiantil sobre el Proceso de Envejecimiento del Ser Humano y Calidad de Vida, para que estos jóvenes a su vez puedan compartir estos conocimientos con sus familiares.	Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad	Lograr tres (3) actividades educativas anualmente de impacto estudiantil beneficiando al menos 100 jóvenes. Se espera aumentar 5% anualmente.	

### Meta Estratégica 3

<b>Meta Estratégica: # 3</b>	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a la población de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación a los servicios que necesita recibir en su comunidad.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad y Área de Informática		
<b>Objetivo Estratégico: # 3.1</b>	Implementar una campaña de educación para el público en general sobre la necesidad de planificar hacia su vejez en miras de cubrir sus necesidades a largo plazo.		
ESFUERZO	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Desarrollar campaña de educación y comunicación dirigida a público general para que puedan entender mejor los servicios y opciones de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada.</p> <p>4. Añadir a la página de internet de la Agencia y/o redes sociales material educativo en temas relacionados a la planificación de la vejez, necesidades, servicios, entre otros.</p>	<p>Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad</p> <p>Coordinador de Programa I Área de Informática</p>	<p>Lograr una (1) campaña anual de al menos dos (2) intervenciones en los medios de comunicación (prensa, radio, plataforma digital, entre otras). Anualmente aumentar una (1) intervención.</p> <p>Incluir en la página de internet o redes sociales material educativo en al menos cuatro (4) ocasiones al año. Anualmente añadir una (1) intervención adicional.</p>	





### Meta Estratégica 3

<b>Meta Estratégica: # 3</b>	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a personas de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva ( <b>Programa de Veteranos - VDC</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 3.2</b>	Continuar colaborando con el Hospital de Veteranos para el desarrollo del “Veterans Directed Care Program” (VDC) con el fin de identificar a veteranos y sus familiares en necesidad de servicios de cuidado en el hogar y empoderarlos para que sean partícipes en la toma de decisiones sobre los cuidados que necesiten.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Ofrecer adiestramiento a los empleados de los veteranos en temas relacionados a cuidado eficiente en el hogar, el respeto a la diversidad y el uso correcto de medicamentos.	Coordinadora Principal Coordinador de Programas III	Un (1) adiestramiento a los empleados de los veteranos.  Beneficiar aproximadamente 30 empleados de veteranos.	
6. Beneficiar a veteranos a través del Programa VDC.	Coordinadora Principal Coordinador de Programas III	Beneficiar aproximadamente 50 veteranos a través del Programa VDC.	
7. Ofrecer seguimientos a veteranos participantes del Programa. Los mismos pueden ser telefónicos o personalmente en la Oficina.	Coordinadora Principal Coordinador de Programas III	500 seguimientos anuales a 50 veteranos participantes del Programa VDC.	

### Meta Estratégica 3

<b>Meta Estratégica: # 3</b>	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a personas de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva ( <b>Programa de Veteranos - VDC</b> )		
<b>Objetivo Estratégico: # 3.2</b>	Continuar colaborando con el Hospital de Veteranos para el desarrollo del “Veterans Directed Care Program” (VDC) con el fin de identificar a veteranos y sus familiares en necesidad de servicios de cuidado en el hogar y empoderarlos para que sean partícipes en la toma de decisiones sobre los cuidados que necesitan.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>8. Realizar visitas a los veteranos participantes del Programa.</p> <p>9. Administrar encuestas de satisfacción de servicios a veteranos participantes del Programa.</p>	<p>Coordinadora Principal Coordinador de Programas III</p> <p>Coordinadora Principal Coordinador de Programas III</p>	<p>150 visitas anuales a 50 veteranos aproximadamente.</p> <p>150 encuestas de satisfacción de servicios administrada anualmente.</p> <p>50 veteranos del programa</p>	





### Meta Estratégica 3

<b>Meta Estratégica: # 3</b>	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a personas de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa y Procuraduría Auxiliar de Programas		
<b>Objetivo Estratégico: # 3.3</b>	Coordinar actividades de integración a gran escala en la cual se ofrezca la oportunidad a la población de edad avanzada la participación de eventos sociales, recreativos, educativos y culturales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Realizar actividad masiva que integre adultos mayores a nivel isla de la comunidad, égidas y centros (Ej. Encuentro Playero, Encuentro Navideño, entre otras) para promover integración y evitar el aislamiento.</p>	<p>Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuradora Auxiliar de Programas Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Desarrollar una (1) actividad de mayor impacto anualmente a más de 200 personas una vez las disposiciones de aislamiento por Covid-19 así lo permitan. Se espera poder aumentar en un 5% anualmente.</p>	

### Meta Estratégica 3

<b>Meta Estratégica: # 3</b>	Promover iniciativas dirigidas a orientar a la población de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad y Procuraduría Auxiliar de Programas		
<b>Objetivo Estratégico: # 3.3</b>	Coordinar actividades de integración a gran escala en la cual se ofrezca la oportunidad a la población de edad avanzada la participación de eventos sociales, recreativos, educativos y culturales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>2. Ofrecer actividad multitudinaria en el mes de mayo como actividad cumbre de Homenaje a la Vejez. Este evento será de índole educativo dirigido tanto a los adultos mayores, como, a los profesionales y líderes comunitarios, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones de base de fe y municipios que puedan diseminar la información a los adultos mayores que sirven o impactan. Los temas principales durante los cuatro (4) años del plan serán: Opioides, Aislamiento Social, Comunidades LGBTTIQ+ y Ciudades Amigables.</p>	<p>Procuradora Ayudante Especial Procuradora Auxiliar de Programas Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Una (1) actividad multitudinaria al año.</p> <p>Se estarán beneficiando un mínimo de 500 adultos mayores cada año con un potencial crecimiento de un 5% anual durante la vigencia de este plan.</p> <p>Se estarán impactando un mínimo de 100 profesionales y 100 líderes comunitarios en los 78 municipios.</p> <p>Se proyecta anualmente durante la vigencia de este plan un aumento de un 5% en la cantidad de profesionales y líderes comunitarios beneficiados.</p>	

### Meta Estratégica 3

<b>Meta Estratégica: # 3</b>	Promover iniciativas dirigidas a orientar a la población de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad y Procuraduría Auxiliar de Programas		
<b>Objetivo Estratégico: # 3.3</b>	Coordinar actividades de integración a gran escala en la cual se ofrezca la oportunidad a la población de edad avanzada la participación de eventos sociales, recreativos, educativos y culturales.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDAS DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
<p>3. Diseminar temas de interés como: Servicios de la Agencia, Preparación Antes, Durante y Después de un Huracán, Medidas de Prevención en Diferentes Situaciones de Salud, Uso de Teléfonos Inteligentes, Uso de las Redes Sociales, Nueva Perspectiva del Aislamiento Social, Planificación Financiera, Opioides, Inclusión de Adultos Mayores de la Comunidad LGBTTIQ+, a través de diversos mecanismos. Se continuará trabajando con la página de Acción para la Vejez, Facebook, que ha servido de herramienta informativa sobre nuestra Oficina y temas de interés para la población de adultos mayores.</p>	<p>Procuradora Ayudante Especial Oficial de Informática Procuradora Auxiliar de Programas Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Continuar incorporando a nuestra página de internet, material educativo para ofrecer mayor acceso de esta información a las personas de edad avanzada, estudiantes, proveedores de servicios, profesionales, cuidadores y público en general. Lograr al menos 500 visitas anuales a la página al año con un incremento anual de un 5% durante la vigencia de este plan. Preparar aproximadamente dos (2) Pod Casts educativos al año sobre los temas de Prevención de Uso y Abuso de Opioides e Inclusión de Adultos Mayores de la Comunidad LGBTTIQ+. Promover estos temas en al menos dos (2) artículos de prensa anualmente. Enviar por lo menos seis (6) comunicados a la producción de los medios noticiosos sobre los servicios y contactos de la oficina.</p>	

### Meta Estratégica 3

<b>Meta Estratégica: # 3</b>	Promover iniciativas dirigidas a orientar a la población de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios de cuidado que necesita recibir en su comunidad		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa, Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad y Procuraduría Auxiliar de Programas		
<b>Objetivo Estratégico: # 3.3</b>	Coordinar actividades de integración a gran escala en la cual se ofrezca la oportunidad a la población de edad avanzada la participación de eventos sociales, recreativos, educativos y culturales.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDAS DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
<p>4. Desarrollo del campamento diurno para personas de 60 años o más con la condición de Parkinson para lograr la participación social previniendo el aislamiento de pacientes de Parkinson y sus cuidadores. Este campamento será desarrollado en facilidades que tengan piscina para incorporar terapias en el agua para estos pacientes.</p>	<p>Procuradora Ayudante Especial Oficial de Informática Procuradora Auxiliar de Programas Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Lograr beneficiar al menos 15 adultos mayores con diagnóstico de Parkinson. Durante la vigencia de este plan se proyecta un aumento de un 7% en las personas beneficiadas. Beneficiar al menos 15 cuidadores de adultos mayores con diagnóstico de Parkinson. Durante la vigencia de este plan se proyecta un aumento de un 15% en las personas beneficiadas. Lograr el 80% de satisfacción de los participantes a través de evaluaciones.</p>	

### Meta Estratégica 3

<b>Meta Estratégica: # 3</b>	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a la población de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios que necesita recibir en su comunidad.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad y Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
<b>Objetivo Estratégico: # 3.4</b>	Coordinar actividades educativas que beneficien a los adultos mayores en preparación y manejo de emergencias.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDAS DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
<p>1. Coordinar con diversas agencias estatales y federales, el ofrecimiento de talleres a adiestradores, sobre la preparación y manejo de emergencias en desastres tales como huracanes, inundaciones, terremotos y otras emergencias relacionadas a la salud en beneficio de los adultos mayores.</p>	<p>Procuradora Ayudante Especial Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad</p>	<p>Impactar al menos 30 adiestradores para beneficiar de manera indirecta al menos 5,000 adultos mayores antes del 30 de septiembre de 2025.</p>	
<p>2. Lograr el establecimiento de iniciativas en diversas viviendas independientes (égidas) y Centros de Actividades y Servicios Múltiples (CASM) para asegurar que la población de adultos mayores se mantenga comunicados e informados durante y después de una emergencia.</p>	<p>Procuradora Ayudante Especial Procuradora Auxiliar de Programas Procuradora Auxiliar de Educación Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Lograr al menos una (1) iniciativa en por lo menos 20 égidas y 10 Centros de la isla que beneficie al menos 1,000 adultos mayores antes del 30 de septiembre de 2025.</p>	

### Meta Estratégica 3

<b>Meta Estratégica: # 3</b>	Promover iniciativas dirigidas a educar y orientar a la población de edad avanzada a tomar decisiones informadas en relación con los servicios que necesita recibir en su comunidad.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad y Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
<b>Objetivo Estratégico: # 3.4</b>	Coordinar actividades educativas que beneficien a los adultos mayores en preparación y manejo de emergencias.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Capacitar a empleados de la agencia para sondear e identificar necesidades de los adultos mayores después de un desastre.</p>	<p>Procuradora Ayudante Especial Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Proveer al menos un (1) adiestramiento al año a un 75% de los empleados de la agencia. Con una proyección de adiestrar el 100% de los empleados al 30 de septiembre de 2025.</p>	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.1</b>	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Realizar visitas a los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) para verificar que cumplan con las leyes y reglamentos establecidos.	Coordinador de Programas I Coordinador de Programa II	Llevar a cabo 1,600 visitas anuales a los Establecimientos CLD.  Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las visitas realizadas.	





### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.1</b>	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Participar en la creación, enmiendas y mejoras a las leyes y estatutos vigentes relacionados al cuidado de larga duración.	Coordinadores de Programas I y II	Participación en dos (2) creaciones, enmiendas y/o mejoras a las leyes y estatutos vigentes.	
6. Realizar por programa local con la participación del personal en reuniones, discusiones de casos y otras actividades con agencias reguladoras.	Coordinadores de Programas I, II y III	Cinco (5) coordinaciones trimestrales por programa local.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.1</b>	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>7. Ofrecer seguimiento a querellas en proceso de visitas anteriores, reportadas en los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD). Para asegurarnos que las querellas son atendidas, se realizará el cernimiento e investigación correspondiente conforme a las situaciones planteadas por residentes, familiares y querellante en general. Se discutirán los casos con agencias reguladoras y se realizarán los referidos escritos a las agencias correspondientes. También, se llevarán a cabo reuniones trimestrales con las agencias reguladoras para ofrecer seguimiento de las querellas identificadas y la solución de las mismas. Se visitarán los hogares de cuidado en cumplimiento con la regulación federal y se atenderán las controversias y querellas en los foros correspondientes (Tribunal, Foro Administrativo, Policía de PR, entre otras según la necesidad).</p>	<p>Directora Ombudsman CLD Coordinadores de Programas II y III</p>	<p>Proveer seguimiento a aproximadamente 3,500 querellas, beneficiando un promedio 14,000 personas.</p>	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.1</b>	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDA DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
8. Fortalecer las capacidades de los proveedores de servicio de cada región brindando adiestramientos según las necesidades detectadas.	Directora Ombudsman CLD Coordinadores de Programas II y III	Dos (2) adiestramientos anuales.	
9. Ofrecer consultorías al personal de Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y proveedores de servicios relacionados.	Directora Ombudsman CLD Coordinadores de Programas I, II y III	Ofrecer aproximadamente 500 consultorías.  Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las visitas realizadas.	



### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.1</b>	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
12. Realizar actividades educativas en la Semana de los Derechos de los Residentes de Establecimientos.	Directora Ombudsman CLD Coordinadores de Programas I, II y III	Realizar anualmente 24 actividades educativas.  Beneficiar anualmente un promedio de 250 residentes.	
13. Promocionar los servicios del Programa a través de los medios de comunicación.	Directora Ombudsman CLD Coordinador de Programas I, II y III	Tres (3) promociones del programa anualmente a través de los medios de comunicación.	
14. Participar en educativas, tales como ferias o mesas de información para orientar personas de la comunidad.	Coordinadores de Programas I y II	Participar anualmente en aproximadamente 16 actividades educativas.  Orientar un promedio 400 personas de la comunidad.	



### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.1</b>	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
17. Reclutar y mantener asesor de cumplimiento en Nivel Central y voluntario en la Región II.	Directora Ombudsman CLD Coordinador de Programas III	Reclutar anualmente un (1) asesor de cumplimiento en Nivel Central.  Reclutar anualmente (1) voluntario en la Región II.	
18. Participar en actividades educativas a nivel federal.	Directora Ombudsman CLD	Anualmente participar en dos (2) actividades educativas.	



### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.1</b>	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
19. Ofrecer orientaciones sobre Ambiente Libre de Restricciones.	Coordinadores de Programas I y II	<p>Ofrecer anualmente 96 orientaciones.</p> <p>Beneficiando anualmente a 96 proveedores de Cuidado de Larga Duración (CLD).</p> <p>Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las visitas de orientación realizadas.</p>	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.1</b>	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>20. Actualizar el inventario de los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD).</p> <p>21. Fortalecer las capacidades de los coordinadores y voluntarios mediante adiestramientos.</p> <p>22. Referir a las agencias reguladoras que licencian los Establecimientos CLD, los casos de los residentes para servicios de protección, legales y otros.</p> <p>23. Crear y mantener acuerdos colaborativos con agencias públicas y privadas que brindan servicios de salud y/o servicios sociales a la población de personas de edad avanzada.</p>	<p>Coordinadores de Programas I y II</p> <p>Directora Ombudsman CLD Procuradora</p> <p>Coordinadores de Programas I y II Directora Ombudsman CLD</p> <p>Directora Ombudsman CLD Coordinadora III</p>	<p>Actualizar anualmente el inventario de los Establecimientos CLD.</p> <p>Tres (3) adiestramientos anuales</p> <p>1,000 casos referidos.</p> <p>Beneficiar aproximadamente a 1,000 personas.</p> <p>Un (1) acuerdo colaborativo con agencias públicas y/o privadas.</p>	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.1</b>	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
24. Coordinar con la Oficina de Asuntos Legales la provisión de servicios de asesoramiento legal a los residentes de Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD).	Coordinadores de Programas I y II Directora Ombudsman CLD	Cinco (5) servicios de asesoramiento legal a los residentes de Establecimientos CLD.	
25. Coordinar con la Oficina de Asuntos Legales la provisión de servicios de asesoramiento legal a los Coordinadores del Programa Ombudsman CLD.	Directora Ombudsman CLD	Cinco (5) servicios de asesoramiento legal a los Coordinadores del Programa Ombudsman CLD.	
26. Coordinar con la Oficina de Asuntos Legales la provisión de servicios de representación legal a los residentes de los Establecimientos CLD.	Directora Ombudsman CLD Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa	Cinco (5) servicios de asesoramiento legal a los residentes de los Establecimientos CLD.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Programa Ombudsman, Cuidado de Larga Duración (CLD)		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.1</b>	Garantizar los derechos de los residentes en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) y prevenir el maltrato, abuso, negligencia, explotación y la violación de derechos.		
ESTRATEGIA	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>27. Coordinar con la Oficina de Asuntos Legales la provisión de servicios de representación legal a cinco (5) Coordinadores de Programas.</p>	<p>Directora Ombudsman CLD Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Servicios de representación legal a cinco (5) Coordinadores de Programas.</p>	
<p>28. Coordinar con la Oficina de Asuntos Legales con el fin de reforzar las funciones y responsabilidades del Programa en temas relacionados a la seguridad, bienestar y derechos de los residentes.</p>	<p>Directora Ombudsman CLD Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Dos (2) adiestramientos. Beneficiar un promedio de nueve (9) Coordinadores por adiestramiento.</p>	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa y Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.2</b>	Establecer un plan de prevención de maltrato y sus diferentes modalidades de maltrato.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Ofrecer y/o coordinar orientaciones virtuales o presenciales anuales al personal de la OPPEA, universidades o funcionarios sobre: Aspectos Éticos en la Intervención con Adultos Mayores, La Inclusión en los Servicios del Adulto Mayor de la Comunidad LGBTTIQ+, Población en Condición de Vulnerabilidad: Adultos Mayores o cualquier otro tema afín al tema del maltrato y su prevención.</p> <p>2. Establecer acuerdo colaborativo con la Oficina de Ética Gubernamental para orientar a funcionarios sobre temas relevantes de prevención al maltrato de la población de adultos mayores.</p>	<p>Procuradora Ayudante Especial Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p> <p>Procuradora Ayudante Especial Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Preparar por lo menos cuatro (4) orientaciones sobre estos temas en modalidades de charla virtual, presencial o webinar, entre otros, en o antes del 30 de septiembre de 2025.</p> <p>Impactar al menos 500 personas antes del 30 de septiembre de 2025.</p> <p>Establecer anualmente (1) acuerdo colaborativo con la Oficina de Ética Gubernamental durante la vigencia de este plan.</p> <p>Impactar al menos a 200 funcionarios públicos en o antes del 30 de septiembre de 2025.</p>	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa y Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.2</b>	Establecer un plan de prevención de maltrato y sus diferentes modalidades de maltrato.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>3. Ofrecer orientaciones a personas de edad avanzada, niños y profesionales, comunidades vulnerables, comunidad de personas de edad avanzada que utilizan opioides y comunidad LGBTTIQ+; que incluyan temas de prevención al maltrato, legales, explotación financiera, apropiación ilegal de identidad, entre otros, hacia las personas de edad avanzada.</p>	<p>Procuradora Ayudante Especial Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Beneficiar un promedio de 750 personas anualmente.</p> <p>Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las personas beneficiadas.</p> <p>Ofrecer 50 orientaciones a personas de edad avanzada.</p>	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa y Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.2</b>	Establecer un plan de prevención de maltrato y sus diferentes modalidades de maltrato.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>4. Participar de ferias de servicio y mesas informativas a la comunidad; comunidades vulnerables, comunidad de personas de edad avanzada que utilizan opioides, Comunidad LGBTTTQ+, entre otros.</p>	<p>Procuradora Ayudante Especial Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa</p>	<p>Beneficiar un promedio de 950 personas.</p> <p>Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las personas beneficiadas de las ferias y las mesas informativas.</p> <p>Participar en dos (2) ferias de servicios.</p> <p>Participar en 15 mesas informativas.</p>	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa y Procuraduría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.2</b>	Establecer un plan de prevención de maltrato y sus diferentes modalidades de maltrato.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Ofrecer adiestramientos regionales a profesionales sobre temas de maltrato y trato sensible a personas de edad avanzada. Se ofrecerán a través de webinars y/o presencialmente.	Procuradora Ayudante Especial Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa	Beneficiar anualmente un promedio de 100 personas.  Dos (2) adiestramientos regionales.	



### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva, Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad, Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa, Oficina de Asuntos Legales y Oficina Oficial Examinador		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.3</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>1. Colaborar en la revisión de Proyectos de Ley que impacten a la población de adultos mayores.</p>	<p>Procuradora Ayudante Especial Procuradora Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa Oficina de Asuntos Legales Oficina Oficial Examinador</p>	<p>Revisar anualmente al menos 12 Proyectos de Ley.</p>	
<p>2. Fomentar el que se cumpla con la legislación establecida en relación con el Registro de Alzheimer el cual está asignado al Departamento de Salud.</p>	<p>Procuradora</p>	<p>Continuar con la coordinación y apoyo con el Departamento de Salud para el Registro de Alzheimer, a tenor con la Ley Núm. 237 del año 1999.</p> <p>Enviar al menos dos (2) comunicaciones al año al Colegio de Médicos para exhortar el cumplimiento de registrar los pacientes con Alzheimer.</p>	



### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Asegurar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.3</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
5. Revisar de ser necesario el Manual de Procedimientos para el Área de Protección y Defensa.	Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa	Manual revisado y aprobado por la Procuradora.	
6. Garantizar el cumplimiento de los derechos del consumidor a través de acuerdos colaborativos y acciones con otras agencias públicas y privadas.	Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa	Un (1) acuerdo colaborativo establecido.	
7. Atender querellas de maltrato contra las personas de edad avanzada.	Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III	Se espera anualmente atender aproximadamente 3,500 querellas de maltrato.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Asegurar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.3</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
8. Atender querellas de personas de edad avanzada víctimas del crimen.	Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III	Se espera atender anualmente aproximadamente 650 querellas.	
9. Atender querellas contra agencias gubernamentales u organizaciones públicas o privadas.	Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III	Se espera atender anualmente aproximadamente 1,000 querellas.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Asegurar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.3</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>10. Ofrecer servicios de información y asistencia beneficiando a personas de edad avanzada.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III</p>	<p>Se espera ofrecer anualmente 22,000 servicios a 8,000 personas de edad avanzada.</p>	
<p>11. Visitar a personas de edad avanzada cuando las querellas lo requieran.</p>	<p>Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III</p>	<p>Se espera anualmente visitar a 600 personas de edad avanzada.</p> <p>Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las personas que se beneficiarán de las visitas.</p>	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Asegurar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.3</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
12. Beneficiar a personas de edad avanzada del servicio de acompañamientos a tribunales.	Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III	900 personas de edad avanzada beneficiadas anualmente de 1,150 acompañamientos en los tribunales.  Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en acompañamiento a tribunales.	
13. Realizar gestiones de seguimiento a los casos con querellas activas.	Coordinador de Programas I, II y III	3,400 personas de edad avanzada. 6,800 gestiones de seguimiento.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Asegurar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.3</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
14. Coordinar servicios de apoyo con los recursos de la comunidad, tales como el Departamento de la Familia, Departamento de Justicia y la Oficina de Administración de Tribunales, entre otras.	Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III	600 personas de edad avanzada beneficiadas.  600 servicios de apoyo brindados.	
15. Referir casos a proveedores de servicios y ofrecer seguimiento.	Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III	700 casos de referidos a proveedores de servicios.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Asegurar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva, Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.3</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
16. Ofrecer ayudas técnicas a personas de otras agencias.	Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III	850 ayudas técnicas ofrecidas.	
17. Fomentar el desarrollo de proyectos de ley, que favorezcan la población de edad avanzada.	Oficina Ejecutiva Procuradora Auxiliar de Protección y Defensa	Desarrollar dos (2) proyectos de ley.	



### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa <b>Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Atender querellas de personas de edad avanzada víctimas del crimen.	Directora PROVIEN Coordinador de Programa I	Se espera atender anualmente a 100 personas de edad avanzada.  250 querellas de personas de edad avanzada.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa <b>Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
2. Ofrecer servicios de información y asistencia a personas de edad avanzada.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	Se espera ofrecer anualmente 2,000 servicios de información y asistencia a 1,000 personas de edad avanzada.  Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en los servicios de información y asistencia.	
3. Visitar personas de edad avanzada víctimas del crimen cuando las querellas lo requieran.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	Se espera visitar anualmente a 100 personas de edad avanzada.  Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las visitas.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa <b>Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
4. Beneficiar personas de edad avanzada víctimas del crimen de acompañamientos a Tribunales.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	200 personas de edad avanzada beneficiadas anualmente de 250 acompañamientos a tribunales  Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en los acompañamientos a tribunales.	
5. Ofrecer seguimientos a los casos con querellas activas de delito.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	Se espera ofrecer anualmente 1,800 seguimientos.  900 personas de edad avanzada.  Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en los seguimientos.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa <b>Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
<p>6. Coordinar servicios de apoyo con los recursos disponibles en la comunidad.</p> <p>7. Ofrecer orientaciones a la comunidad de personas de edad avanzada, comunidad vulnerable de personas de edad avanzada, comunidad de personas de edad avanzada que utilizan opiodes, comunidad LGBTTIQ+, entre otros; que incluyan temas de maltrato, legales, entre otros, de las personas de edad avanzada tales como: Apropiación Ilegal, Ley Núm. 121, Explotación Financiera y Maltrato.</p>	<p>Directora PROVIEN Coordinador de Programas I</p> <p>Directora PROVIEN Coordinador de Programas I</p>	<p>250 servicios de apoyo coordinados anualmente.</p> <p>10 orientaciones anualmente a la comunidad.</p> <p>200 personas de edad avanzada beneficiadas.</p> <p>Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las orientaciones.</p>	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa <b>Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
8. Participar en ferias de servicios y mesas informativas a la comunidad, personas de edad avanzada, comunidades vulnerables, comunidad de personas de edad avanzada que utilizan opioides, comunidad LGBTTIQ+, entre otros.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	Tres (3) ferias de servicios anualmente.  Cuatro (4) mesas informativas anualmente.  500 personas de edad avanzada beneficiadas anualmente.  Se proyecta anualmente, durante la vigencia de este plan, un aumento del 5% en las personas beneficiadas de las ferias y mesas informativas.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa <b>Programa Asistencia a Personas de Edad Avanzada Víctimas del Crimen (PROVIEN)</b>		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada en la comunidad a través de las diferentes alternativas administrativas y judiciales.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
9.Realizar actividades educativas en la Semana de los Derechos de las Víctimas del Crimen.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	10 actividades educativas ofrecidas.  150 personas de edad avanzada beneficiadas.	
10.Ofrecer ayudas técnicas a personas de otras agencias.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	200 ayudas técnicas anualmente a personas de otras agencias.	
11.Promocionar los servicios del Programa a través de los medios de comunicación.	Directora PROVIEN Coordinador de Programas I	Una (1) actividad a través de los medios de comunicación.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina de Asuntos Legales		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.5</b>	Ampliar el alcance y aumentar el acceso a los servicios legales para lograr resultados beneficiosos y significativos para nuestra población de adultos mayores.		
ESFUERZO	RESPONSABILIDAD	MÉTODO DE EVALUACIÓN	LOGROS
1. Identificar, establecer, actualizar o mantener acuerdos colaborativos, alianzas o canales de comunicación dirigidos a la defensa de los derechos de los adultos mayores que residen en comunidad y en los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD).	Procuradora Director Oficina de Asuntos Legales	Se establecerán o mantendrán al menos cinco (5) acuerdos colaborativos el primer año, y se aumentará en 25% anualmente. Estos acuerdos beneficiarán a un mínimo de 100 adultos mayores por cada acuerdo colaborativo.	





### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina de Asuntos Legales		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.5</b>	Ampliar el alcance y aumentar el acceso a los servicios legales para lograr resultados beneficiosos y significativos para nuestra población de adultos mayores.		
<b>ESFUERZO</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MÉTODO DE EVALUACIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
<p>4. Ofrecer asesoría legal a adultos mayores de la comunidad o de los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD), que por sí o por conducto de persona interesada en su bienestar visiten o se comuniquen con la Oficina, procurando por la defensa de sus derechos.</p> <p>5. Brindar servicios de asesoría legal y asistencia técnica a los funcionarios de la OPPEA y a los del Programa de Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) en todo lo relacionado con el desempeño de sus funciones.</p>	<p>Director Oficina de Asuntos Abogados</p> <p>Director Oficina de Asuntos Legales Abogados</p>	<p>Beneficiar anualmente un mínimo de 1,000 adultos mayores. Se proyecta el aumento de un 5% en la cantidad de personas beneficiadas.</p> <p>Se ofrecerá un mínimo de veinte (20) asesoramientos y asistencias técnicas.</p>	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina de Asuntos Legales		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.5</b>	Ampliar el alcance y aumentar el acceso a los servicios legales para lograr resultados beneficiosos y significativos para nuestra población de adultos mayores.		
ESFUERZO	RESPONSABILIDAD	MÉTODO DE EVALUACIÓN	LOGROS
6. Ofrecer el servicio de ayudas técnicas dirigidas a la protección de los derechos de los adultos mayores que residen en la comunidad o en los Establecimiento de Cuidado de Larga Duración (CLD).	Abogados	Anualmente se ofrecerán un mínimo de cincuenta (50) ayudas técnicas.	
7. Brindar servicios de información y asistencia a personas de la comunidad o a Residentes de los Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD) por sí o por conducto de una persona con interés de su bienestar, que así lo solicite.	Director Oficina de Asuntos Legales Abogados	Durante el primer año se beneficiarán un mínimo de 1,000 adultos mayores. Dicha cantidad aumentará un 3% anualmente.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina de Asuntos Legales		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.5</b>	Ampliar el alcance y aumentar el acceso a los servicios legales para lograr resultados beneficiosos y significativos para nuestra población de adultos mayores.		
ESFUERZO	RESPONSABILIDAD	MÉTODO DE EVALUACIÓN	LOGROS
<p>8. Ofrecer adiestramiento/seminario a la Academia Judicial de Jueces de la Oficina de Administración de Tribunales de Puerto Rico.</p> <p>9. Ofrecer representación legal en controversias extrajudiciales, foros administrativos o judiciales en defensa de los derechos de los adultos mayores que residen en Establecimientos de Cuidado de Larga Duración (CLD), o en la comunidad.</p> <p>10. Revisar Proyectos de Ley que impacten a la población de adultos mayores.</p>	<p>Director Oficina de Asuntos Legales Abogados</p> <p>Abogados</p> <p>Procuradora Director Oficina de Asuntos Legales</p>	<p>Ofrecer a jueces mínimo de un (1) adiestramiento anual. Se espera beneficiar a 25 jueces.</p> <p>Ofrecer este servicio a un mínimo de que 500 personas anualmente.</p> <p>Revisar un mínimo de 12 Proyectos de Ley anualmente.</p>	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina de Asuntos Legales		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.5</b>	Ampliar el alcance y aumentar el acceso a los servicios legales para lograr resultados beneficiosos y significativos para nuestra población de adultos mayores.		
ESFUERZO	RESPONSABILIDAD	MÉTODO DE EVALUACIÓN	LOGROS
<p>11. Servir como entidad autorizada para que abogados puedan proveer servicios legales pro bono voluntario, a la población de adultos mayores de escasos recursos económicos según exigido en el reglamento de abogados de oficio. Esto incluye acuerdo colaborativo con el Colegio de Notarios Públicos para proveer servicios de notaria a la población de edad mayor.</p>	<p>Procuradora Director Oficina de Asuntos Legales</p>	<p>Se coordinarán los servicios de al menos diez (10) abogados pro bono voluntario anualmente.</p> <p>Establecer un (1) acuerdo colaborativo con el Colegio de de Notarios Públicos.</p> <p>Proveer servicios de notarias al menos 50 personas adultas mayores anualmente con un incremento de un 5%.</p>	
<p>12. Ofrecer asistencias técnicas a los abogados en servicios legales pro bono voluntario dirigidas a la protección de los derechos de los adultos mayores.</p>	<p>Director Oficina de Asuntos Legales Abogados</p>	<p>Se ofrecerán anualmente un mínimo de diez (10) asistencias técnicas.</p>	



### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Oficial del Examinador		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.6</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada mediante la celebración de vistas administrativas realizadas por oficiales examinadores. Dichas vistas administrativas se llevarán a cabo en la Agencia, a tenor con el poder cuasi judicial que su Ley Orgánica le faculta.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDA DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
3. Realizar vistas oculares para aquellos casos que así lo ameriten.	Oficial Examinador	Aproximadamente tres (3) vistas oculares anuales.	
4. Redacción y notificación de órdenes administrativas.	Oficial Examinador	Trabajar en aproximadamente 60 órdenes administrativas.	
5. Redactar actas detallando las incidencias de las vistas oculares.	Oficial Examinador	Aproximadamente tres (3) actas anuales.	
6. Recibir y revisar el contenido de mociones relacionadas con los casos ante la atención de la Oficina Oficial del Examinador.	Oficial Examinador	Aproximadamente 30 mociones.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Oficial del Examinador		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.6</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada mediante la celebración de vistas administrativas realizadas por oficiales examinadores. Dichas vistas administrativas se llevarán a cabo en la Agencia, a tenor con el poder cuasi judicial que su Ley Orgánica le faculta.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
7. Realizar revisiones de fuentes legales en asuntos ante la atención de la Oficina Oficial del Examinador.	Oficial Examinador	Cuatro (4) revisiones anuales de fuentes legales en al menos dos (2) asuntos ante la atención de la Oficina Oficial del Examinador.	
8. Proveer asesoramiento a la Procuradora, proyectos de ley relacionados a personas de edad avanzada.	Oficial Examinador	Aproximadamente dos (2) proyectos de ley.	
9. Proveer y realizar actividades educativas sobre temas legales relacionados a las personas de edad avanzada tales como: Aplicabilidad del Manejo de Casos de Condiciones Infrahumanas, Aplicabilidad de la Ley 138, Carta de Derechos de las Personas de Edad Avanzada, al personal de la OPPEA u otras agencias gubernamentales.	Oficial Examinador	Aproximadamente cuatro (4) actividades educativas anuales.  Beneficiar aproximadamente a 200 personas.	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Oficial del Examinador		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.6</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada mediante la celebración de vistas administrativas realizadas por oficiales examinadores. Dichas vistas administrativas se llevarán a cabo en la Agencia, a tenor con el poder cuasi judicial que su Ley Orgánica le faculta.		
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>MEDIDA DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOGROS</b>
10. Redactar informes que contengan Determinaciones de Hechos y Conclusiones de Derecho.	Oficial Examinador	Redactar cuatro (4) informes anuales.	
11. Redactar resoluciones.	Oficial Examinador	Redactar anualmente cuatro (4) resoluciones, para la autorización y la firma de la Procuradora.	
12. Otros Logros	Oficial Examinador		



### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Asegurar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Procuraduría Auxiliar de Protección y Defensa		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.7</b>	Difundir el mensaje de prevención de maltrato en las personas de edad avanzada a través de los medios de comunicación e impactar a la población en general con temas educativos relacionados a la vejez.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDA DE EJECUCIÓN	LOGROS
1. Participar en medios principales de difusión pública.	Coordinador Principal Coordinadores de Programas I, II y III	Lograr como mínimo anualmente durante la vigencia de este plan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• tres (3) conferencias de prensa.</li> <li>• cinco (5) entrevistas de radio.</li> <li>• tres (3) entrevistas de televisión.</li> <li>• cinco (5) artículos de prensa.</li> </ul>	

### Meta Estratégica 4

<b>Meta Estratégica: # 4</b>	Garantizar los derechos de las personas de edad avanzada y prevenir el maltrato, negligencia, explotación y violación de derechos.		
<b>Responsabilidad:</b>	Oficina Ejecutiva		
<b>Objetivo Estratégico: # 4.7</b>	Difundir el mensaje de prevención de maltrato en las personas de edad avanzada a través de los medios de comunicación e impactar a la población en general con temas educativos relacionados a la vejez.		
ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD	MEDIDAS DE EJECUCIÓN	LOGROS
2. Participar en medios principales de difusión pública.	Procuradora	<p>Lograr como mínimo anualmente durante la vigencia de este plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• tres (3) conferencias de prensa.</li> <li>• cinco (5) entrevistas de radio.</li> <li>• tres (3) entrevistas de televisión.</li> <li>• cinco (5) artículos de prensa.</li> </ul>	